

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTOGESTIONES DEL ALUMNADO DEL
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL. 3º CURSO. PRÁCTICAS DE CAMPO I.**

SEMESTRE DEL CURSO 2025/2026

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTOGESTIONES DEL ALUMNADO DEL GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL. 3º CURSO. PRÁCTICAS DE CAMPO I.**

RESOLUCIÓN DE AUTOGESTIONES

Nombre	Apellidos	Solicitud	Centro de Prácticas	Estado de la Solicitud	Observaciones
Vanesa	Cañas González	Autogestión	Centro De Menores Los Olivos (Asoc. Paz y Bien)	Aceptada	Pendiente de recibir la oferta en Ícaro por parte de la entidad
Ángela	Fernández Fernández	Autogestión	Fundación Internacional APRONI	Aceptada	
Ada	Fernández Pita	Autogestión	Fútbol Más	Aceptada	
Sebastián	González Artilles	Autogestión	EOE Coria del Río. Centros: Maestro Manuel Gómez Y Vicente Neria	Denegada	Se ofertarán dos plazas en ICARO en consonancia con el Convenio firmado con la Consejería de Educación
Laura María	Llamas Cámara	Autogestión	Centro de Protección de Menores Casa Hogar Virgen	Aceptada	
Alejandro	Mollá González	Autogestión	Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. de la Candelaria	Aceptada	
María	Morato González	Autogestión	Asociación Nazarena por un Futuro de Igualdad	Aceptada	
Marta	Pérez Escudero	Autogestión	Cáritas Diocesana De Sevilla	Aceptada	

Facultad de Ciencias Sociales

Paula Vida	Santantón Barón	Autogestión	CEIP ARCU	Denegada	Delegación de Educación no oferta esta plaza y no admite autogestión
Natividad	Trujillo Lara	Autogestión	Centro de Protección de Menores Casa Madre Guillemín	Aceptada	

PROCEDIMIENTO INCORPORACIÓN A LAS PRÁCTICAS

Para incorporarse a las prácticas, quienes tienen todo el procedimiento en regla, es necesario que os pongáis en contacto con las entidades que habéis elegido para vuestras prácticas y que acordéis con ellas el horario de presencia en el centro. Desde el pasado curso es obligatorio el dar de alta en la Seguridad Social a todo el alumnado en Prácticas. El coste de ello lo cubre íntegramente nuestra Universidad. Para poder tramitar las Altas y bajas debéis facilitar a Fundación la siguiente información:

- Fecha de Inicio y finalización de las prácticas. **Debéis de tener en cuenta que tenéis que realizar 240 horas. Que el primer día de incorporación tiene que ser posterior al 5 de febrero y que la finalización no debe ser antes de la primera semana de mayo.**
- Días de la semana (y horario aproximado) en los asistiréis a las prácticas
- Ante los posibles parones por periodo de exámenes, Semana Santa o Feria Indicad el último día de asistencia y el primero de reincorporación. Es importante que sepáis que la Universidad permite la asistencia al centro en estos periodos

Dicha información la tenéis que comunicar a través del enlace:

<https://www.upo.es/fundacion/practicas-en-empresas/confirma-tus-practicas-curriculares/>

Indicando en tipo de consulta "Prácticas curricular autogestión".

Una vez tengamos los datos correctamente, procederemos a incorporar al alumnado en los 3 días hábiles siguientes. Antes de la incorporación recibiréis una notificación de aviso del programa ICARO con el documento de ACEPTACIÓN.

NADIE se puede incorporar sin haber aceptado dicho documento. Ese documento es necesario presentar una copia en la entidad para verificar que todo está correcto.

Está terminantemente prohibido incorporarse al centro de prácticas sin haber sido autorizado/a por la Universidad Pablo de Olavide.

Sevilla, a 28 de enero del 2026

Estrella Abolafio Moreno

Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad